



La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 26 de octubre de 2010, al punto J) de la misma adoptó el siguiente acuerdo:

J) EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 2010/SER/05 DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE FORMACIÓN Y RESIDENCIA DE INVESTIGADORES EN LA CALLE CLARA CAMPOAMOR.

Se dio cuenta de informe que emite el Técnico de Administración General, D. Javier de Manueles Muñoz, Jefe de la Sección de Contratación Pública, en relación al expediente 2010/SER/05, de Servicios de Dirección Facultativa de las obras de construcción de un Centro de Formación y Residencia de Investigadores en la calle Clara Campoamor, incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, comprensivo de los particulares siguientes:

#### INFORME

PRIMERO.- Con fecha 5 de octubre de 2010 se aprueba por parte de la Junta de Gobierno Local el expediente de contratación 2010/SER/05, y en consecuencia se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares y el gasto por un importe de 43.010,34 euros, disponiendo como procedimiento de adjudicación el negociado sin publicidad.

SEGUNDO.- De conformidad con el acuerdo adoptado se cursa invitación a las empresas indicadas por los Servicios Técnicos Municipales, fijando el día 18 de octubre de 2010 como último para presentar las diferentes proposiciones.

TERCERO.- Finalizado el plazo de presentación se han recibido las propuestas de las empresas siguientes:

Fecha	Nº Entrada	Licitadores
15-10-10	15872	ANTONIO HOLGADO GÓMEZ
15-10-10	15911	AGUSTÍN LAJA ESPERILLA
15-10-10	15915	MIGUEL ÁNGEL GÓNZALEZ GÓMEZ
18-10-10	15977	JAVIER DÍAZ DE LA PEÑA LÓPEZ
18-10-10	15978	ANTONIO MOLINO BARRERO
18-10-10	15982	RUBÉN GONZÁLEZ CORCHUELO
18-10-10	16002	JAVIER DE LA HERA MERINO
18-10-10	16003	JOSÉ GARRIDO ALVAREZ
18-10-10	16008	JOSÉ JUAN GONZÁLEZ BARRERO
18-10-10	16011	VICTOR ASUAR BOTE
18-10-10	16013	JULIO ASUAR MONGE
18-10-10	16016	PEDRO ASUAR MONGE
18-10-10	16017	MAYTE DONOSO MORA
18-10-10	16021	FELIX CUADRADO CABALLERO



CUARTO.- Con fecha 26 de octubre de 2010 se procede, en acto no público, de conformidad con la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación, en presencia de la señora concejala Dª. Victoria Pérez Pachón, de los Arquitectos Municipales D. Pedro Burguillos González y D. Jorge Jiménez Retamal, así como del Técnico de Administración General, D. Javier de Manueles Muñoz, se procede a la apertura de las proposiciones.

QUINTO.- Siendo el precio el único criterio de negociación, las ofertas económicas presentadas por los licitadores son las siguientes:

Licitadores	Oferta
ANTONIO HOLGADO GÓMEZ	20.445,00 €
AGUSTÍN LAJA ESPERILLA	22.000,00 €
MIGUEL ÁNGEL GÓNZALEZ GÓMEZ	23.327,00 €
JAVIER DÍAZ DE LA PEÑA LÓPEZ	24.900,00 €
ANTONIO MOLINO BARRERO	17.790,00 €
RUBÉN GONZÁLEZ CORCHUELO	25.131,88 €
JAVIER DE LA HERA MERINO	20.000,00 €
JOSÉ GARRIDO ALVAREZ	23.600,00 €
JOSÉ JUAN GONZÁLEZ BARRERO	25.000,00 €
VICTOR ASUAR BOTE	21.505,00 €
JULIO ASUAR MONGE	36.449,00 €
PEDRO ASUAR MONGE	27.500,00 €
MAYTE DONOSO MORA	21.140,00 €
FELIX CUADRADO CABALLERO	30.917,52 €

A la vista de los antecedentes transcritos y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas corresponde:

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos, atendiendo a la oferta económica realizada, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

1. ANTONIO MOLINO BARRERO
2. JAVIER DE LA HERA MERINO
3. ANTONIO HOLGADO GÓMEZ
4. MAYTE DONOSO MORA
5. VÍCTOR ASUAR MONGE
6. AGUSTÍN LAJA ESPERILLA
7. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GÓMEZ
8. JOSÉ GARRIDO ÁLVAREZ
9. JAVIER DÍAZ DE LA PEÑA LÓPEZ
10. JOSÉ JUAN GONZÁLEZ BARRERO
11. RUBÉN GONZÁLEZ CORCHUELO
12. PEDRO ASUAR MONGE
13. FÉLIX CUADRADO CABALLERO
14. JULIO ASUAR MONGE



SEGUNDO.- Notificar y requerir al licitador D. ANTONIO MOLINO BARRERO, candidato que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

La Junta de Gobierno Local, y de conformidad con el informe que emite el Técnico e Administración General, acordó:

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos, atendiendo a la oferta económica realizada, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

1. ANTONIO MOLINO BARRERO
2. JAVIER DE LA HERA MERINO
3. ANTONIO HOLGADO GÓMEZ
4. MAYTE DONOSO MORA
5. VÍCTOR ASUAR MONGE
6. AGUSTÍN LAJA ESPERILLA
7. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GÓMEZ
8. JOSÉ GARRIDO ÁLVAREZ
9. JAVIER DÍAZ DE LA PEÑA LÓPEZ
10. JOSÉ JUAN GONZÁLEZ BARRERO
11. RUBÉN GONZÁLEZ CORCHUELO
12. PEDRO ASUAR MONGE
13. FÉLIX CUADRADO CABALLERO
14. JULIO ASUAR MONGE

SEGUNDO.- Notificar y requerir al licitador D. ANTONIO MOLINO BARRERO, candidato que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Sobre la base del acuerdo transcrito se le requiere a D. ANTONIO MOLINO BARRERO que en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente los documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO  
C O N T R A T A C I Ó N

tributarias y con la Seguridad Social y acredite la constitución de la garantía definitiva por el importe de 889,50 euros.

Almendralejo, a 29 de octubre de 2010  
EL SECRETARIO GENERAL

PERFIL DEL CONTRATANTE.-